#### SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despa-'cho de la Imprenta Nacional, y 'en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

i	
Por un año	260 rs
Por medio año	
Por tres meses	65
Por un mes	





### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

569	r
180	-
90	
400	
200	
100	
410	
220	
	180 90 400 200 100

# PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA. DECRETO.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el arriculo 15 de la Constitucion, ha tenido á bien nombrar Senadores por la provincia de Almería á, D. Francisco Godoy Peralta, D. Francisco Aquino Amat y D. Jacinto María Anglada: por la de Cádiz á D. Antonio Ordonez, D. Pedro Antonio Masuti y D. José Primo de Rivera: por la de Castellon de la Plana á D. Pedro Fuster y D. Miguel Cortés: por la de Granada á D. José Ramon Arraez: por la de Huelva à D. José Gutierrez y D. Antonio Dominguez: por la de Málaga á D. Miguel Dominguez de Guevara, D. Fernando Romero, D. Manuel Agustin Heredia y D. Diego Barroso y Gallo; y por la de Valencia al baron del Solar de Espinosa, á D. Nicolas María Garely, D. Nicolas Selles, al marques de Jura Real y á D. Francisco de Paula Figueras.

Dado en Madrid á 4 de Octubre de 1843.=Joaquin María Lopez, Presidente.=El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

# Negociado núm. 14.

Ilmo. Sr.: Enterado el Gobierno provisional de la necesidad de adoptar algunas medidas en las bibliotecas públicas de esta corte para asegurar su mejor servicio en hien del público verdaderamente estudioso, se ha servido resolver lo que sigue:

1º Las horas de asistencia en la Nacional y en la de los estudios de S. Isidro serán durante el otoño y el invierno las mismas que se hallan ahora establecidas; però en los meses de primavera y

cerrándose la primera á la una, y la segunda á las cuatro de la tarde. De esta suerte los empleados y demas personas, cuyas ocupaciones no les permiten concurrir á dichos establecimientos á ciertas horas del dia, podrán hallar abierto alguno de ellos en otras que les sean mas proporcionadas.

2.º Siendo las hibliotecas públicas un sitio de estudio y de consulta, y de ningun modo un gabinete de lectura para recreo y pasatiempo, no se darán á leer en ambos establecimientos mas novelas que las antiguas castellanas, las cuales por la pureza del lenguaje y otras huenas dotes ocupan un lugar distinguido en nuestra literatura, sin perjuicio de que los biblictecarios mayores autoricen especialmente, para pedir las que no se hallen en este caso, a personas que por su edad y demas circunstancias no ofrezcan los inconsenientes que obligan á dictar esta

3. Igualmente no se darán á leer periódicos, á no ser encuadernados, formando colección; más para que los plazos sean menos largos, se harán las encuadernaciones por tomos de seis meses cada uno.

De orden del Gohierno provisional lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1843. Caballero.=Sr. bibliotecario mayor de la Nacional de esta corte.

# Negociado núm. 17. \_Circular.

Repetidas instancias de escolares pidiendo abono é incorporacion de dos v tres cursos de filosofia y aun de facultad mayor hechos sin haberse matriculado para ello, so pretexto de haber carecido de medios para satisfacer los derechos de matrícula, han dado á conocer al Gobierno provisional los muchos abusos que con aquel pretexto se han introducido en el órden académico de la enseñanza, la demasiada tolerancia de los gefes de los respectivos establecimientos en esa materia, y el menoscabo que la buena ensenanza sufre á favor de un sistema que carece de todo género de autorizacion, y que tan fácil cabida ofrece á la desaplicacion y á la falta de capacidad para seguir cualquiera de las carreras científicas l o literarias. Por la regla 5º de la Real verano, la de S. Isidro se abrira á las ocho orden de 8 de Enero de 1838 se dispuso de la mañana, y la Nacional á las diez, el modo de subsanar la falta de medios

para satisfacer en cada año los derechos de matrícula, cuando el escolar reuniese á su estado de pobreza las suficientes pruehas de su aplicacion y capacidad; porque no era posible que la solicitud del Gobierno alejase de sus escuelas á los que, dotados del talento necesario para ser algun dia útiles á su patria, tuviesen la desgracia de carecer de bienes de fortuna. Mas entre esta concesion equitativa y justa y la admision franca de todo escolar, que á título de pobreza pretenda seguir carrera literaria, acaso con notable perjuicio de las letras y ciencias, y tal vez con daño de las artes industriales de que por aquel medio consigue sustraerse, hav un término prudente, que asi evita el aleiar de las escuelas á los jóvenes ventajosamente dispuestos para las letras, como precave la excesiva concurrencia de escolares que pueden ser mas útiles á la nacion en otras profesiones industriales, igualmente decorosas que lucrativas. A fin pues de poner coto á tan perniciosos abusos, el Gobierno provisional de la nacion se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Para dispensar á los alumnos pobres del pago de los derechos de matriculas, ya sea al comenzar los cursos de filosofia, ya de facultad mayor, los gefes de los establecimientos de enseñanza pública harán observar estrictamente las reglas 5ª y 6ª de la Real orden de 8 de Enero de 1838, procurando que los exámenes especiales, prevenidos para la admision de los alumnos á que se refieren, sean una verdadera fianza de su capacidad.

2.ª Los alumnos que por cualquier motivo dejasen de inscribirse en la matrícula que les corresponda, ni deben ni pueden tener otro carácter que el de oventes; y en tal concepto tampoco dehen ser admitidos á los exámenes de fin de curso ni á los extraordinarios de Octubre, porque solamente los alumnos matriculados tienen derecho al examen y prueba del que académicamente hubieren cursado.

3ª Los gefes de los respectivos establecimientos se abstendrán de admitir ni dar curso á solicitudes que tengan por objeto solicitar abono de cursos hechos sin prévia matrícula, sea cual fuere la causa que los alumnos aleguen para no haberse inscrito en ella.

Los rectores y directores de establecimientos públicos no permitirán que los catedráticos expidan por sí certifica-

ciones de curso á ninguna clase de alumnos, puesto que solamente tienen validez las expedidas por el secretario de la escuela con presencia de los libros de asiento, y autorizadas con el V. B. del rector ó director de aquella.

De órden del Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual compli-miento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1843.= Caballero.=Sr....

### Negociado núm. 7.\_Circular.

El Gobierno provisional de la nacion. solícito por la mejora de los establecimientos presidiales, ha fijado su consideracion en el influjo desmoralizador de las obras públicas á que se destinan los presidarios en algunos puntos. El establecimiento de los talleres en todos los presidios del reino es una reforma radical, á la cual no puede ni debe renunciar, á pesar de las dificultades que se le han opuesto para llevario á cabo; y en la cooperacion ilustrada y activa de los gefes políticos espera poder en breve remover esos obstáculos, é introducir en los edificios penales el aprendizaje de oficios útiles á la sociedad y á los mismos criminales, sin establecer en los diversos mercados una preciosa concurrencia, de la cual se resienta là industria libre, como ha sucedido en otras naciones, aun de las mas adelantadas en principios eco-

Un dato notabilísimo que presenta nuestra estadística penal, imperfecta todavia, y atendido el cual es lícito asegurar que no hay nacion ninguna que pueda prometerse mas frutos que la España de un buen sistema penitencial, hace cada dia mas imprescindible la necesidad de suministrar á los desgraciados reos, víctimas por lo general de la miseria y del abandono y desprecio de la sociedad, el conocimiento de oficios y profesiones que puedan ejercerse dentro del recinto de la expiación, sin mostrarse arrastrando sus hierros por los caminos públicos, haciendo alarde de un desenfado y de una desverguenza que la abyección en que vegetan les obliga á

En una comunicación á la dirección general de Presidios manifiesta el visitador general del ramo que en einco años de observaciones en el presidio de Valencia solo ha conocido un reinciden-

## FOLLETIN.

LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS

ARTICULO TERCERO (1).

Agradable en extremo es la tarea del crítico; cuando en vez de una censura acre, alabanza finicamente merece la obra que se propone examinar. Intérprete de la opinion general; deja á un lado las afecciones particulares, nada influye en él: solo el mérito del escrito es su norte, las luces que despide son las únicas que en su ánimo reflejan; ellas sirven de guia á la pluma, y la satisfaccion due entonces siente se encuentra en razon directa de la perseccion del trabajo que examina. Nosotros contamos algunos amigos entre los autores de los tipos españoles: mayor es el número de aquellos á quienes solo de nombre

conocemos, y cuyas buenas dotes, obrando en justicia; no hemos podido menos de elogiar. Si alguno de los primeros se ha encontrado en este caso, merecido tendria nuestro pobre aplauso, seguro que si de censura hubiera sido acreedora por fuerte que hubiera sido esta, ni un solo quilate habria alterado la balanza de la amistad.

En el artículo anterior nos hicimos cargo de aquellos tipos que mejor trazados encontramos: hoy vamos á ocuparnos y a dar idea á nuestros lectores de otros no menos dignos de figurar en una obra de esta especie, por el interes, por la verdad y precision con que se encuentran con-

A la reconmendacion que lleva consigo este conjunto de tipos originales, reune la singular cualidad de haber dado à conocer, entre otros, á un joven escritor de costumbres. El Sr. D. Antonio Flores ha inaugurado su carrera literaria con Los españoles pintados por sí mismos, y la ha inaugurado con ventaja. Reciba anticipadamente nuestro parabien, que en este campo árido y reducido que á nuestra vista se presenta, fiadie extranará que nos halague ver asomar una flor, que habiendo nacido ayer, luce ya y no pier-

de su fragancia entre aquellas pocas á quienes por compañeras cuenta.

Tres tipos del Sr. Flores van publicados en el primer tomo: el Barbero, que es un buen articulo; el Hortera, que en nada le desmerece, y la Santurrona, que en nuestro concepto es donde revela las buenas dotes que le distinguen, y que tanto hacen esperar de su aplicacion.

Con admirable colorido presenta el fanatismo religioso de la Santurrona: con exquisita deli-cadeza va marcando la intolerancia, que nacida de aquel; es compañera inseparable de todas sus acciones; de todos sus pensamientos. Siempre hipócrita, siempre en busca del escándalo, para invocar à renglon seguido el nombre de su Dios sin acordarse que la murmuracion de todo cuanto él creó es tan indispensable a su existencia, como el agua lo es para la del pez, ella es la única que ve al mundo en toda su deformidad, porque el mundo á quien sirvo de escarnio, la arroja de su seno: ella se permite la irreverencia y el escandalo hasta en el templo mismo del Senor. Si duda cree hallarse autorizada para ello por estar en su continua posesion; ella con-

vierte la cátedra de la penitencia en un lugar todo diferente de aquel en que deben hacerse patentes las virtudes y la pureza del corazon; ella por ultimo, fanática en extremo, á nadie perdona que no sea de su opinion. Triste flaqueza de la muger Santurrona! Ay si estuviera en su mano la persecucion de aquellos á quienes califica de hereges, y qué ancha viviria en la tierra! ¡La desdichada no comprende que la religion esta en el alma, y que no hay cosa mas mentirosa y sacrilega que la asistencia continua y maquinal á los actos de la iglesia.

Algo aventurada nos parece la proposicion que sienta el Sr. Flores, cuando al principiar el retrato asegura "que es tan cierta la existencia de un Judas en cada familia, como la de una santurrona en cada casa." Nosotros creemos que en este tipo, como en casi todos, han ejercido su influencia los progresos de la civilizacion, haciéndole, si no desaparecer, variar al menos completamente de fisonomía. Desde el instante que la revolucion acabó con los frailes, las santurronas caminaron en progresion descendente á su término; y esto se encuentra tan suera de duda, que el Sr. Flores no nos negará que

presidio con oficio aprendido. Este hecho importantísimo habla mas por sí solo que cuantos argumentos puedan alegarse en favor de los talleres presidiales, como elemento de la regeneracion de los culpados y contra el antiguo sistema penal. Atendidas estas consideraciones, ha tenido á bien mandar el Gobierno provisional vigile V. S. con toda escrupulosidad el cumplimiento de la ordenanza en lo relativo à destacamentos presidiales, y no permita, hajo ningun concepto, secciones de penados lejos de la vista de los gefes de los presidios respectivos, dando inmediatamente parte á la direccion general cuando cualquiera autoridad local sin expreso mandato del Gobierno intente disponer de la fuerza de los presidios de su provincia.

De órden del mismo Gobierno lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1843.=Caballero.=Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, por resolucion de 29 del próximo pasado mes, ha tenido á bien admitir á D. Juan Vicente de Vesga la renuncia que ha hecho del juzgado de primera instancia de Mérida, para el que fue nombrado por la junta de salvacion, fundado en que al encargarse de él lo hizo con la solemne protesta de que únicamente lo desempeñaria hasta que se constituyera en la capital del reino el Gobierno proclamado por la nacion, y con el objeto exclusivo de que no faltase la administracion de justicia.

Por resoluciones de 1º del actual ha tenido á bien el Gobierno provisional confirmar el nombramiento que en 19 de Julio último hizo el Sr. Ministro de la Guerra como encargado del despacho de este ministerio en el juez de primera instancia del partido de Calamocha D. José Puerto Valdemoro para servir el juzgado de Daroca, y para aquel á D. Juan Lo-

Tambien ha tenido á bien nombrar para el juzgado de la Almunia á D. José María Beraton, que desempeña interinamente el de Tarazona; para este á Don Emeterio Sanz, juez que es de Caspe; para este á D. Simon Guardiola; para el de Hijar, vacante por renuncia de Don Joaquin Gallego, á D. Tomas Ortega, que estaba electo juez interino del de Villacarrillo; para el de Calatayud á Don José Ramon y Rabanals, que lo es de Boltaña; para el de Alicante á D. Antonio Martinez Gil, que lo ha sido de Tarazona; para el de Jaca á D. Mariano Cors y Perez, que lo ha sido de Liria, y para el de Pina á D. Policarpo Cres-

po, que lo fue de Aliaga. Tambien ha tenido á bien el Gobierno provisional confirmar el nombramiento de juez de primera instancia de Borja que el Sr. Ministro de la Guerra como encargado del despacho de este ministerio hizo en 17 de Julio último en D. Felipe Gaviria; el de D. Timoteo Jimenez Palacio, juez que era de Tortosa, para el juzgado de Teruel en 15 de dicho mes, y el de D. José Naya, promotor fiscal de Ateca, para juez del mismo partido, hecho en 19 del mismo.

#### PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de Cataluña.=Plana mayor.-Seccion segunda. Parte. Excmo. Sr.: Por el tras-

te entre los muchos que han salido de l lado del último parte del Exemo. Sr. comandante general de la provincia de Tarragona, que por separado tengo el honor de incluir á V. E., se enterará el Gobierno con satisfaccion de que el rebelde Martell, que habia penetrado en Reus, favorecido por algunos pocos de sus habitantes, fue arrojado de la ciudad y batido completamente: obtenido este primer triunfo, é impulsada la activa persecucion, me prometo que muy en breve quedará extinguida la rebelion por aquel lado.

En la poblacion de Igualada se desarmaron á todos los sospechosos, dando las armas á las cabezas principales de casas, que como personas de arraigo é interesadas en el órden sostendrán la tranquilidad competentemente.

El Sr. mariscal de campo conde de Reus, comandante general de la primera division de este ejército, no pudo ayer pasar el Tordera á causa de la repentina subida que tuvo este rio por efecto de las lluvias: en la mañana de hoy lo habrá pasado, y estará en marcha sobre Gerona, en comunicacion con otra columna que está andando para tomar posesion de Camprodon, de cuya combinacion me prometo prontos y felices resultados.

Ayer pernoctaron en esta dos escuadrones, uno de Sagunto y otro de Villaviciosa, primera caballería que pisa este distrito: hoy ha marchado el segundo á reunirse con la primera division, y el otro refuerza la línea del bloqueo.

Este lo tenemos establecido á tiro de fusil de la plaza, á la cual estrecho por todos los medios imaginables: el descontento empieza á reinar dentro de ella, los Nacionales á desertarse, de los que ya se me presentaron varios, y solo el embuste y la mentira es la que tiene alucinados á muchos, cuyo desengaño no contemplo

Desde la madrugada de ayer estoy en la línea: los cuerpos tienen decision y lealtad, y con tan buenos elementos los resultados no pueden ser dudosos.

Ninguna novedad ocurre: los pueblos siguen obedientes y tranquilos; y por lo tanto ruego á V. E. que confie en el éxito feliz de los resul-

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gracia 30 de Setiembre de 1843.= Excmo. Sr.=Laureano Sanz.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

# MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO,

Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Gobierno provisional de la nacion se ha servido conceder à la ciudad de Albarracin, en la provincia de Teruel, el permiso de celebrar una feria anual desde el 12 al 16 de Setiembre, ambos dias inclusive, é igual gracia á la villa de Herrera, en la provincia de Sevilla, para los dias 25, 26 y 27 del mismo mes.

# PARTE NO OFICIAL.

# HOTICIAS EXTRANCERAS.

## AFRICA.

Argel 20 de Setiembre.

Por el último correo de Oran hemos recibido cartas en que nos comunican las noticias mas satisfactorias acerca de la marcha de nuestros asuntos en el Sur de Mascara, el único en donde hoy se pelea.

El coronel Gery ha sorprendido por segunda vez el campo de Abd-el-Kader. Han muerto 70 árabes, habiendo quedado en su poder las tiendas, los bagajes, las mulas, caballos y viveres. Al otro dia el general de Lamoriciere, dicen las cartas, ha atacado las tropas que huian del coronel Gery: les ha causado graves pérdidas, y se ha apoderado de mucho botin.

Las familias árabes procedentes de la smala, y llegadas últimamente á las cercanías de Mas-cara, han asegurado que esta gran reunion habia sido disuelta. Las familias pobres han sido enviadas á su pais: los gefes y los ricos se han

retirado á Ouchda, primera ciudad de Marruecos, situada en la frontera.

Diariamente se presentan á nuestras tropas desertores del pequeño cuerpo que todavía conserva el emir. Todos afirman que reina la mayor miseria en el campo del gefe árabe, y que el hambre y las fatigas les han obligado á desertar. (Moniteur algerien.)

#### ITALIA.

Nápoles 7 de Setiembre.

El Consejo de Ministros se ocupa hace dias sin intermision de los asuntos de la Sicilia. Se asegura que una Potencia extrangera ha manil'estado deseos de que el Gobierno napolitano concediese á la Sicilia una administracion y un ministerio distintos de la administracion central, asi como tambien una Constitucion en que se representen fielmente todos los intereses. Este seria, segun opinion de dicha Potencia, el unico medio de restablecer la calma en los ánimos que estan en continua fermentacion. Sin embargo, el Gobierno no se muestra muy dispuesto á hacer estas concesiones. (Gazette de Cologne.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Setiembre.

Corren rumores en los círculos del comercio que Mr. Aranjo Ribeiro, agente diplomático del Brasil cerca de nuestra corte, ha recibido poderes tan ámplios para llevar á efecto el tratado de comercio, que hay motivos para esperar una pronta y favorable conclusion. Es evidente que los brasileños empiezan á mostrar mejores intenciones con nosotros (Standard.)

Los lores comisarios del almirantazgo han dispuesto se construyan seis bergantines por un nuevo modelo. Cada uno irá montado con doce cañones, se destinarán de cruceros para impedir el comercio de los negros, y serán de igual cabida y en un todo semejantes. Deben estar prontos á hacerse á la vela para el mes de Mayo próximo, y cuando esten concluidos harán un crucero provisional antes de trasladarse á sus

Se ha empezado á construir en Chatam un barco de vapor que se denominará el Janus. Dicese que será construido por un plan nuevo y particular. La proa y popa deben ser idénticamente iguales, y en cada extremo habrá un timon, de modo que podrá caminar en todas direcciones sin necesidad de virar, lo cual puede ser de mucha ventaja. Su extension entre las perpendiculares será de 180 pies ingleses, y su mayor anchura de nueve pies cuatro pulgadas. Tambien se dice que su proa y popa llevarán una misma arboladura y un bauprés. Sea lo que quiera, este buque será de una especie singular y original. (Times.)

Segun el Naval and military Gazette, el Rey de Hannóver ha manifestado su intencion decidida de ofrecer una gran parte de su ejército para la defensa del Reino Unido de S. M. si estallase alguna revolucion en Irlanda. (Id.)

Se dice que el Gobierno tiene intencion de publicar la ley marcial en el caso que continúen as turbulencias en el pais de Gales.

Podemos asegurar que el Gobierno no ha tomado esta decision, y que ninguna proposicion en este sentido se ha agitado en el Consejo 6 fuera de él por los Ministros de S. M.

(Observer)

## FRANCIA.

Paris 27 de Setiembre

Hace tres dias que no ha cesado de llover á torrentes: las noticias que llegan de todas partes

anuncian la desolacion y la miseria. Toda la comarca está devastada, la recoleccion enteramente perdida: granos, viñas &c. todo ha desaparecido. Ignoramos hasta dónde llegan nuestras desgracias. En Bisa se hallevado el agua 18 casas, y en Salelles 14. Las aguas han subido á 60 centimetros mas alto que en la inundacion que arruinó todo el pais. (National.)

Por un Real decreto se abre al Ministro de lo Interior un crédito suplementario de 1540 francos, aplicable á los capítulos contenidos bajo el título "Detencion de los condenados."

(Const.)

Se lee en el Journal du Havre:

Por el navio la Cornelia, su capitan Kraoul, que salió de Buenos-Aires el 6 de Julio, y el 11 de Montevideo, hemos recibido noticias de

Montevideo seguia estrechado muy de cerca por el ejército argentino á las órdenes de Manuel Oribe, comandante de la caballería, y de Pacheco, que manda la infantería y los trenes de sitio. Todos los dias el general Paz hace una salida á la cabeza de las tropas sitiadas y de la legion francesa, en cuyas escaramuzas, poco sangrientas por otra parte, se cangea entre los beligerantes un cierto número de desertores. El 11 de Julio, término de 15 dias que Oribe habia señalado para la toma de Montevideo, habia pasado, y el sitio no está mas adelantado.

La escuadra de bloqueo de Buenos-Aires estaba fondeada cerca de la punta de la Barreta, y nada contrariaba las operaciones de Brown, guardando las escuadras inglesa y francesa la mas estricta neutralidad.

La division francesa á las órdenes de Mr. Massieu de Clerval se componia de las fragatas la Atalante y la Gloire, de la corbeta la Arethusa y del bergantin la Tactique. (Comm.)

Se lee en el periódico oficial de Viena, el Observateur autrichien:

Segun las últimas noticias de Belgrado del 14 de Setiembre, en dicho dia se publicó el berat del Sultan, por el que se confirma la eleccion del Príncipe Alejandro. A esta solemnidad, que se celebró en el glasis de la fortaleza, se hallaban presentes: el gobernador de Belgrado Hafiz-baja, nombrado al efecto comisario por la Puerta; el general ruso baron de Lieven; el comandante militar de Semlin; el general austriaco Mayor d'Ungel-Haffer; los consules de Francia y de Inglaterra; todos los empleados superiores y subalternos del Principado, y los representantes del pueblo y de los distritos de la Servia. (Debats.)

Escriben de Duseldorsf (Prusia) con fecha

Acabamos de saber que Mr. Grube, secretario de la regencia de esta ciudad, que ha sido nombrado cónsul de Prusia en la China, se ha embarcado en Lóndres para Canton.

Mr. Grube no ha hecho dimision de sus funciones de secretario de regencia: únicamente ha solicitado y obtenido una licencia de tres años, lo que se conforma con el rumor que circula de que despues será reemplazado en la China por un rico comerciante de Berlin, que se aprovechará de esta ocasion para abrir en aquel pais un vasto establecimiento mercantil.

Mr. Grube lleva en su compañía al referendario Loe, jóven sinologo muy distinguido, que ha estudiado en Paris y Londres. (Id.)

## noticias macionades.

Sevilla 27 de Setiembre.

Tercer distrito militar. = E. M. = Orden general del 28 de Setiembre de 1843 en Sevilla. En el dia de ayer se me dió parte de que el sargento primero de la tercera brigada montada de artillería Francisco Dominguez se ocupaba en

te tipo, tanto por la exactitud con que está fijado, como por ser en el que mas se ha dado á conocer el talento del Sr. D. Antonio Flores, que si antes era conocido como escritor, no habiamos tenido el gusto de ver ningun ensayo suyo en este género. Nosotros le volvemos á felicitar, excitándole á que lo cultive escribiendo lo que buenamente pueda, que no es cosa de todos los dias dar á luz un articulo de costumbres, ni es el medio mas eficaz de caminar á la per-

feccion.

Dos artículos ha escrito en lo que de la obra va publicado el célebre escritor, fan conocido y justamente apreciado bajo el seudónimo del Curioso Parlante: La patrona de huéspedes y El pretendiente. En los dos se admira desde luego la pureza del lenguaje, la correccion de estilo, la gracia que tan familiar le es en todos sus escritos; pero nos permitirá que le digamos, que para que la tal Doña Tadea de Rivadeneira sea patrona de huéspedes, será preciso que le creamos de buena fe cuando asi la llama, porque de otro modo, á la vista del lector, tiene muy poco de patrona la que en el artículo se presenta. Prescindiendo de la mala situacion en que coloca el cuadro pintándola enamorada de un mancebo, copia idéntica en un todo de la comedia titulada ¿ El qué dirán? y el ; qué se me da á mí? prescindiendo de lo sumamente recargado que se encuentra este cuadro que fatiga extraordinariamente al que lo contempla, nada nos dice este señor del verdadero tipo; y engolfándose en lo que en otras partes sucede, mas que español es frances el retrato que nos presenta.

Sin necesidad de haber descendido el Curioso Parlante, como en nuestro entender debia de haberlo hecho, á observar con su exquisito talento lo que pasa en los establecimientos, en que por la inverosimil cantidad de cuatro reales diarios se encuentra aposento, cama, luz y alimentos, ha podido llevar su observacion y hacer girar á la patrona de huéspedes por aquellos, en que á pesar de elegantes muebles, decente mesa y esmerado servicio, se cercenan las viandas, aparta su racion la patrona antes de que la comida salga á la mesa, y se le pone al huésped lo indispensable para vivir; aquellas patronas que tienen la maestria de mermar de un huevo la mitad, y para decirlo todo de una vez, las que con

si antes de ahora no tenia observado este tipo, le habrá sido muy dificil encontrar hoy dia lo que con tanta verdad nos presenta.

El verdadero retrato se mira desde el momento en que conociendo la santurrona que Dios no la llama por el camino del claustro, sale de sél antes de ser profesa; y es tal la verdad con que el autor la viste á continuacion, que parece la tenemos delante de nosotros. En seguida la observa al salir de casa á las cinco de la mañana hasta llegar al umbral de la puerta de la iglesia, donde espera con otras hermanas á que el sacristan abra: y con una ligereza particular, con una gracia singular y completa exactitud, hace relacion de los extraños chismes que entre ellas se refieren. Con la mayor delicadeza toca lo que la sucede cuando no encuentra confesor que se preste á sus caprichos y enredos, siendo positivo que en tales casos se hace cruces y sale diciendo "que aquel padre tiene la manga muy ancha y muy mal genio, por anadidura." En seguida las traslada el Sr. Flores á otro templo en que haya funcion, ó en su defecto á las 40 horas, que como dice muy bien "es un recurso permanente," y la pinta entrando en la iglesia, cuando está llena de

gente, abriéndose paso y navegando entre la multitud, desendida por los remos que ella se forma con los codos, y armando un escándalo á cada tropezon. Aqui no podemos resistir al deseo de copiar el párralo, en que refiriendo semejante suceso, dice: "Estas escenas no serian tan frecuentes si marchase derecha por medio de la iglesia; pero tuerce siempre hácia la pila del agua bendita para bañar en ella el rosario, y contramarcha luego hácia la sacristía, trayendo en la mano un ruedo que la suele reservar el monaguillo. Y donde parece que apenas hay sitio para una persona, extiende su rodela de esparto crudo, con algun detrimento de los rostros que estan circum-circa. Y si descubre alguna compañera que viene jadeando como ella por entre la multitud, la hace una seña invitativa que equivale á decir: Aqui hay donde estar; respondiendo con afectada humildad, si las gentes á quienes oprime critican la oferta .- "Tanto asi que tuviésemos de gloria." El autor la sigue despues en las procesiones, la estudia dentro de su casa, y se traslada por fin su observacion al término de su existencia.

Hemos creido conveniente extendernos en es-

para comprometerlos á que entrasen en una conspiracion contra el Estado, atacando las leyes y destruyendo todos los lazos de la disciplina militar, con grave perjuicio de la justa opinion que siempre ha gozado el distinguido cuerpo de esta arma, y se me dijo tambien que algunos de los individuos de tropa abrazaban tan criminal proyecto: en su vista mandé arrestar á la tropa y poner en prision al sargento Dominguez, haciendo que se le formase en 24 horas la causa, para que probado sufriese la pena de muerte que senalan las ordenanzas militares: he tenido el disgusto de que este reo de tanta consideracion al conducirlo á la cárcel se haya fugado, ostigado por la certeza de su delito y del castigo que debia sufrir: sigo todas las diligencias mas eficaces para su captura, á fin de que expíe su crímen; y sin perjuicio de esto se instruye con actividad la causa á fin de que sufran la pena condigna sus cómplices, y espero que la justicia quedará en su puesto.

Tengo la satisfaccion de saber el disgusto con que han mirado todos los gefes, oficiales y tropa restantes de tan benemérito cuerpo el atentado referido, y asi me lo manifiesta su comandante general, que con los demas subordinados suyos ansían por ver castigado á todo aquel que trata de manchar la conocida reputacion de la artillería española, y desean ocasiones de ratificar las indudables pruebas que tienen dadas de su constante patriotismo, lealtad y disciplina.

No puedo menos de dirigirme con este motivo á las tropas de mi mando para hacerles ver hasta qué punto conducen los rebeldes agentes de Espartero, con el cual sirvió el delincuente hasta el último momento, á los incautos que se dejan llevar de sugestiones semejantes; y aunque me glorío en declarar que el comportamiento de los cuerpos del distrito de mi mando no me dejan nada que desear, y especialmente la distinguida guarnicion de esta capital, debo advertirles en que esten muy sobre si para rechazar el lazo que se les pueda ten ler, aprehendiendo y presentando á sus gefes al que trate de obrar como el sargento Dominguez, seguros de que no solo darán una prueba de su lealtad y de su patriotismo, sino que al cumplir con esta obligacion tan sagrada salvarán á su pais, contribuyendo á que con un juicio militar hecho con la mayor velocidad les haga sufrir el ejemplar castigo que las ordenanzas prescriben, y que estoy resuelto á llevar á cabo irremisiblemente.-Felipe Mon-

Se reconocerá por comandante general de la provincia de Huelva al coronel de infantería don Juan Antonio Pereira. Lo que se hace saber de órden del Excmo. Sr. capitan general en la de este dia para noticia de todos los militares de este distrito. El gefe de E. M., Primo de Ribera. Es copia. El general segundo cabo gobernador,

## 1dem 28.

Hemos dicho que consideramos como un mal, y mal muy grave para la causa de la libertad y del progreso, la pretendida reunion de una junta central. Extraños nosotros á las personalidades, que son sin duda alguna las que entran por mas en esta cuestion, y libres de odios y resentimientos porque nuestro corazon no sabe abrigrarlos, nos proponemos tratarla en el terreno de los principios, dirigiéndonos exclusivamente á los que de buena fe y sin miras personales ni reaccionarias abrigan la opinion que tratamos de combatir.

La principal razon en que se apoyan los centralistas es la palabra dada por el general Serrano á la junta de Barcelona; y á pesar de que sobre esto se ha dicho ya lo bastante, no creemos del todo inutil anadir por nuestra parte algunas reflexiones que demuestran hasta la evidencia la ninguna fuerza que tiene esa razon.

Cuando el general Serrano recibió de la junta de Barcelona el nombramiento de Ministro y la autorizacion competente para constituirse en Gobierno provisional de la nacion, se hallaba esta en el estado que todos sabemos, y entonces la mayoría de las provincias deseaba la constitucion de una junta central, que aunando y regularizando por decirlo asi la revolucion, la condujese al deseado término, que no era otro que

seducir á los demas individuos de dicha brigada | la expulsion de Espartero, el afianzamiento de | la Constitucion y del Trono, y la realizacion del programa del Ministerio Lopez. Nadie pudo desconocer que la junta de Barcelona no era poder suficiente para haber dado ese paso, y asi lo conoció la misma junta que tuvo buen cuidado de decir en su decreto que era interinamente y hasta tanto que todas las provincias representadas por una junta central determinasen lo conveniente. Todas se apresuraron á reconocer al Gobierno constituido en Barcelona, y de este reconocimiento viene la legitimidad de ese Gohierno, que no del decreto de la junta de Barcelona, porque ya lo hemos dicho, no era poder competente.

Tenemos pues que la trasmision de poder que hizo el general Serrano á cada uno de sus compañeros, no sue de un poder que no pudo darle la junta de Barcelona, sino del poder que resultaba del reconocimiento y autorizacion que le dieron las demas provincias. Por consiguiente, las condiciones que la junta de Barcelona impusiera al general Serrano no pudieron tener fuerza alguna para sus compañeros de Gabinete, ni aun para él mismo, toda vez que no mereciesen la aprobacion de las demas provincias. Esto es tan claro, tan evidente, que no creemos pueda haber quien defienda lo contrario, á menos de demostrar antes que la junta de Barcelona tenia el derecho de imponer su voluntad como ley al resto de la nacion.

Visto ya que el Gobierno provisional ningun compromiso ha contraido para la reunion de la junta central, y desembarazados de un argumento, que como hemos hecho ver, carece absolutamente de fuerza, entraremos de lleno en la cuestion, y expondremos con franqueza y buena fe los males que ocasionaria en nuestra actual situacion la junta central, si llegase á prevalecer, cosa que juzgamos imposible, la opinion de los que la quieren, aun á costa de una nueva revolucion que acabaria con nuestra libertad tal vez para mucho tiempo. (Serillano.)

### Cádiz 30 de Setiembre.

Los escandalosos sucesos de Zaragoza no encuentran eco en ninguna otra provincia. El Gobierno provisional es acatado por toda la nacion, y la bandera de desórden ondea únicamente en aquella ciudad y en los pocos puntos del Principado, donde antes se habia levantado. Este es el hecho mas importante que nos ofrecen las noticias del correo, que ocupan hoy casi todas nuestras columnas.

El valiente y activo general Narvaez ha logrado desbaratar los planes revolucionarios de los ayacuchos y sus aliados. Recomendamos á nuestros lectores la relacion que damos en otro lugar, tal como la trae el Heraldo, de los sucesos ocurridos en la corte el dia 23. Terrible es el golpe que ha recibido la causa de los conspiradores,

Las últimas medidas del Gobierno que insertamos en la parte oficial nos hacen ver que está decidido á combatir enérgicamente á los enemigos de la situacion. Fuerza tiene para hacerse respetar, porque el pais lo apoya decididamente, y el ejército es fiel en todas partes á sus deberes. Los rebeldes no cuentan hasta ahora con

Por los periódicos de Sevilla vemos que alli continúa asegurada la tranquilidad pública. Es digna de elogios la conducta observada en los recientes acontecimientos de dicha ciudad por su benemérita Milicia nacional y por las brillantes tropas de la guarnicion. Mañana insertaremos la alecucion que con este motivo ha publicado el gese político de aquella provincia.

Tenemos tambien noticias de Córdoba, donde un puñado de revoltosos ha puesto mementáneamente en grave conflicto á la poblacion. El provincial del mismo nombre, que estuvo en Cádiz durante los últimos meses de la dominacion ayacucha, parece que secundó el grito de los alborotadores que proclamaban la junta central como un pretexto para proclamar despues á Espartero; pero el bravo coronel del cuerpo, el jóven hijo del infortunado Quesada, acompañado de otro gefe y de su asis vido en el cuartel por entre una multitud de balas con dos pistolas en las manos, y logró restablecer la disciplina en algunos minutos de un

peligro horroroso, y á la cabeza del mismo ba- ; salieron de esta y que fueron recibidas á balatalion sublevado salió á la catle y arrolló los grupos de los sediciosos, asegurando en pocos momentos la tranquilidad. Así se refieren los hechos en una carta de Sevilla que tenemos á la

Donde quiera que la anarquía levanta la cabeza son escarmentados los anarquistas y obtiene un completo triunfo la causa del Gobierno, que es la causa de la nacion.

Las noticias electorales continúan siendo satisfactorias para el partido parlamentario.

(Comercio.)

#### Tarragona 28 de Setiembre.

Pormenores sobre la accion de Mataró. En este momento acaba de llegarnos un propio que nos trae la noticia de la gloriosa accion de Mataró. Las valientes tropas del ejército, mandadas por el bravo Prim, atacaron la poblacion la mañana del 26, embistiendo á cuer po descubierto las barricadas, puertas, tapias y edificios que habian fortificado los enemigos. cuya fuerza consistia en el batallon de Milicia nacional de Mataró (todo él compuesto de la gente mas proletaria y discola de la poblacion), de una compañía llamada de la junta y de un batallon de Milicia de Barcelona, el 7º republicano y compuesto de descamisados, en fuerza de mas de 19 hombres. Las tropas todo lo arrollaron. La accion empezó á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde toda la poblacion, incluso el convento de los Capuchinos don le se refugiaron los jamancias batidos en el pueblo, quedó en poder de las tropas. La pérdida de los enemigos ha sido de mas de 200 muertos y 600 prisioneros, inclusos el gobernador y la junta. Las tropas han tenido sobre 40 hombres entre muertos y heridos.

Este brillante resultado ha de producir grandes consecuencias, y confiamos que el estandarte de la lealtad tremolará dentro de poco en Barcelona. Ametller huye cobardemente hácia el Ampurdan, sin cuidarse de defender á los pocos pueblos de la marina que se han sublevado; y acosado alli por las tropas es regular busque refugio ó asilo en Francia. La tropa que le sigue no llega á 100 hombres.

De Barcelona tenemos noticias muy tristes, pero que aproximan el dia de su libertad. Se halla bloqueada estrechamente, y dentro comina la anarquía con todo su vandalismo. Los presidiarios armados recorren la ciudad: se me ha asegurado que ha habido asesinatos y actos de impiedad execrables, tales como fusilar un Ecce-Homo, arrancar de los altares una imágen de Santa Filomena, y llevarla a la casa Galera, actos que casi me resisto á creer, aun cuando se cuentan como ciertos.

La columna de la patulea, mandada por Martell, que vino á este campo de Tarragona, fue recibida á balazos en Valls, y se dirigió desnues á la Selva. Ha salido de aqui el honrado y benemérito general Linares de Bruton con 19 infantes, 60 caballos y 4 piezas de á lomo en su persecucion, y ha dictado enérgicas providencias y órdenes, de modo que la destruccion de los enemigos es segura y pronta, pues no solo se ven acosados y perseguidos, sino que el pais les es contrario, y desea su prouta des-

Toda Catalina está animada de buen espíritu y decidida á favor de la Reina y de las instituciones. Solo falta sujetar á Barcelona y uno 6 dos pueblos del Ampurdan: de modo que creo que dentro de algunos dias todo quedará tranquilo. Veremos si el Gobierno sabe asegurar la paz en Barcelona, afianzar la situacion, y consolidar el órden con el trono y la Constitucion.

# Derrota de los rebeldes en Reus.

Dia 28. En la pasada noche la columna de Martell se ha apoderado por sorpresa de Reus, ayudada de los traidores que abrigaba dentro la ciudad. Las dos compañías del ejército que habia en la poblacion y los comprometidos en erno pudieron retira ficio suerte, donde se parapetaron. No sabiendo que los rebeldes ocupaban á Reus, bien entrada la noche se presentaron las tropas nacionales que

zos por la patulea, matando al oficial é hiriendo á varios soldados que iban de avanzada. Al amanecer empezó el combate entre los rebeldes y nuestros valientes soldados, y á las nueve las tropas nacionales entraban en Reus, de donde huia vergouzosamente Martell, dejando en las calles gran número de muertos y heridos y unos 50

Cuando los patuleos se defendian desesperadamente contra la columna salida de Tarragona, las dos compañías del ejército que habia en la ciudad salieron de su cuartel, embistieron con terrible furia á los malvados, quienes cogidos entre dos suegos sufrieron una pérdida espantosa. Entre los prisioneros hay tres oficiales, algunos de los alborotadores de Reus, y todos los demas, abandonando armas, huyeron en direccion á Cas-

Apenas aqui y en los demas pueblos del Priorato se supo la entrada de los rebeldes en Reus, cuando inmediatamente una parte de la Milicia. y de los paisanos marcharon en su persecucion, y á cada instante llegan prisioneros cogidos por el somaten.

Esta heróica jornada es de una importancia inmensa, pues ella afianza la paz y el buen sentido en que se hallan los pueblos. Se está imprimiendo el parte que el Gobierno recibirá por extraordinario. (Heraldo.)

#### Fraga 29 de Sctiembre.

Afortunadamente sigue este pais dando pruebas de senzatez y cordura, y reprueba de un modo muy explícito la bandera alzada en Zaragoza y Barcelona, pues que no desconoce á ciertos individuos que figuran en ambas juntas, y esta sola idea les retraeria, aun cuando hubiera disposicion, á secundar el movimiento.

Con la proximidad de este punto á Cataluña, se está al corriente de los sucesos con mas ó menos exactitud; y segun parece solo Barcelona y algun tanto Gerona insisten pertinaces, aunque desalentados por no haber secundado el grito otras poblaciones del Principado. Reus quiso imitarles; pero la rebelion fue sofocada en su origen y sigue tranquila. (Corresponsal.)

## La Almunia 29 de Setiembre.

Testigo de la actividad, celo y acertadas disposiciones que para el bloqueo de Zaragoza emplea el digno capitan general de Aragon, y de la disciplina y entusiasmo de las tropas que manda, no puedo menos de dirigirme á V. con el objeto de que tenga la bondad de contribuir para que por medio de su apreciable periódico tenga noticia de ello el público, y se pueda apreciar en su justo valor la conducta de todos; y que cuando sucumban los enemigos del órden que en aquella ciudad han contribuido al atentado que contra la Reina y la Constitucion se ha cometido, se conozca á qué se deberá todo.

Al hacer á V. esta indicacion no seria justo si no hiciese mencion honorifica de este Sr. gete político, quien antes de su salida de Zaragoza procuró por todos los medios imaginables evitar los males consiguientes á la sedición que la amenazaba y que iba á ponerla en el estado que des-

Salió de Zaragoza esta autoridad, y desde iquel momento no ha cesado de dar disposiciones á fin de que la provincia entera sepa el des-acierto de la capital, teniendo por esecto el que ni un solo pueblo haya secundado ni auxiliado á Zaragoza, que tanto ha dominado en otras ocasiones. Todo esto es debido al Sr. Puidullés, que reune á sus talentos un tino y carácter poco comunes. A lo expresado se agregan las disposiciones tan acertadas que ha dado para que los correos no sufran interrupcion, haciendolos concurrir, primero al pueblo de la Muela, en donde se situó, y despues á esta villa de la Almunia, en donde se ha establecido, logrando al mismo tiempo que la comunicacion con Barcelona se halle expedita, para lo cual dispuso la variacion de las postas en los puntos convenientes. Ha establecido inmediatamente las oficinas del gobierno político, de hacienda y correos, de manera que el servicio no sufre el menor entorpecimien-

admirable tino saben graduar por el aceite del velon la hora en que irremisiblemente han de irse los huéspedes á acostar.

El pretendiente, que es el otro tipo que el Curioso Parlante ha pintado, reune todas las cualidades necesarias á nuestro modo de ver para ser considerado en el mas alto grado de perfeccion. En una época como la presente, que se está dando la mano con otra, en la cual se llamaba prelendiente al que se apellida hoy turronero, y cuya fisonomía ha variado completamente en el corto espacio de 10 años, natural y preciso era que se bosquejara á este tipo bajo los dos aspectos que se ha presentado desde 1823 al 1833, y desde 1833 al 1843. El Sr. Mesonero ha estimado en uno y otro caso los hechos en todo su valor; ha conocido que solo de esta manera podria establecerse la comparacion entre el pretendiente de hoy y el de ayer, entre el que en medio de un respeto profundo se presentaba á los Ministros, desaciéndose en cortesías y adulaciones, aglomerando méritos y servicios, y el que hoy pone en planta otros medios, si no tan humillantes, por lo menos mas dignos de ser anatematizados. Con cuánta verdad dice el Sr. Mesonero,

hablando del pretendiente de hoy, "; papel sellado, cortesías y genuflexiones, audiencias y cartas recomendatorias!.... papeles mojados, viejos de figuron, resortes mohosos y gastados, habiendo imprentas y tinteros, y espadas y tribunas, y juramentos y apostasías, y oratoria de levadura y masas dispuestas á fermentar." En todo este artículo se encuentran perfectamente hermanadas la ligereza con la gracia, la exactitud con lo festivo del lenguaje, y no podia menos de ser asi siendo debido á una pluma tan justamente acreditada.

El Sr. D. Bonifacio Gomez es otro de los escritores de costumbres que se han dado á conocer en esta obra. El Escribano, el Alguacil y el Presidiario son los tipos que se deben á su pluma, y todos ellos se encuentran perfectamente

En el del Presidiario discurre este jóven con mucho acierto, desprendiéndose á cadá paso de su escrito reflexiones dignas de todo elogio, y recomendacion por la filosofia que consigo llevan. Tipo es este capaz por sí solo de ocupar muchos artículos en su exámen por lo intimamente enlazado que se encuentra á los deberes de la so-

ciedad para con el desgraciado á quien esta arroja de su seno, en tanto que purga el crimen que cometió. ¡ A cuántas y cuán amargas reflexiones no nos conduciria el tipo del presidiario! Unido á sus compañeros de infortunio, ¿qué otro recurso le queda que sujetarse en un todo á las relaciones entre ellos establecidas? ¿Qué otro medio, al confundirse los detenidos en el trabajo, que oir las conversaciones corrompidas, que le excitan y le impeleu á seguir la carrera del crimen? ¡Con cuánta impropiedad se le da á semejante lugar el nombre de correccional! Alli la imaginacion del desgraciado busca alimento en el juego; alli las palabras obscenas le sirven de pasatiempo; los actos mas depravados alivian sus pesares en el encierro, y alli en fin tienen lugar tantos excesos que la pluma se niega á referir. Alguna vez se entrega al infeliz á personas particulares para que exploten su trabajo, sin cuidarse de su correccion, Dichoso él si algun dia puede volver á la sociedad! Lo regular es que termine su existencia á manos de un bandolero ó asesino, que á fuerza de astucia consiguió ser cabo de vara, para convertirse en verdugo de sus compañeros. La humanidad se estre-

mece, y las entrañas del hombre mas insensible se conmueven, al considerar que algunas veces se le ha escatimado al presidiario el alimento. lucrándose con afrentosa ignomima á costa de su trabajo y de su vida!

El Sr. Gomez ha camplido por su parte, & nuestro modo de ver, y tenemos por ello fundadas esperanzas de que hará rápidos progresos en la senda por que tan felizmente ha comenzado á

caminar. Otros muchos artículos buenos se encnentran publicados, tales como el de la Coqueta, escrito por el Sr. Navarrete en un estilo sumamente elevado y poco comun, y el de la Gitana, por D. Sebastian Herrero: los de la Criada, el Periodista y el Guerrillero, escritos por el Sr. Andueza, dan á conocer desde luego el talento de este senor, y lo general que es en toda clase de

En el artículo próximo y último que sobre este punto escribiremos nos proponemos notar los lunares que en la obra hemos encontrado, proponiendo el medio que creamos mas conveniente para hacerlos desaparecer. J. PEREZ CALVO.

á fin de que se instale en esta una sala de la audiencia territorial, á fin de que el poder judicial ejerza sus funciones, y por ultimo, aqui se ha verificado el escrutinio general para la eleccion de Diputados á Córtes.

Dejo á la consideracion de V. el que juzgue del celo, laboriosidad é interes que para conseguir lo expresado necesita tener esta autoridad, asi como su decision por la justa causa

que con tanto ardor defiende. (Id.)

### Idem 3 de Octubre.

Segun noticias de la Almunia fecha 2 del corriente ha sido destruida completamente una partida que salió de Zaragoza y recorria aquellas inmediaciones. Parece que la indicada partida era mandada por Diez de Codo, edecan que ha sido del general Ricafort: se les dió alcance cerca de Illuesca, habiéndoles muerto cuatro in dividuos, y cogídoles 25 prisioneros, incluso uno de los dos cabecillas que mandaban la gavilla.

Personas que acaban de llegar de Zaragoza aseguran que en uno de los últimos alborotos de aquella ciudad han muerto en el Coso á cuatro oficiales de la titulada compañía sagrada. La carne se vendia á 12 rs. vn. estos últimos dias: la falta de comestibles es horrorosa. (Heraldo.)

#### Oviedo 30 de Setiembre.

Con mucho gusto rectifico la noticia que en mi última les comuniqué del levantamiento de Cudillero: ha sido falso, y todo reducido á unos cuantos gritos: con todo, ciertos eran los recelos que teniamos de alguna intentona, que no se llevó á cabo por el poco valor de los que andaban en ello, y por las pocas simpatías que tienen en este pueblo, y muchas menos en los del interior: esto es lo cierto, á pesar de cuantos disparates hemos visto en un largo y enfático comunicado del corresponsal del Eco del Comercio en esta, en el que nos suponen pronunciados así que llegase la noticia de haberlo hecho Zaragoza: ha llegado ya; pero seguimos y seguiremos siempre fieles á la causa del trono y de la Constitucion. Muy firme á la par que digna ha sido la conducta de las autoridades civil y militar en todas estas circunstancias. (Id.)

#### Trujillo 1º de Octubre.

He tomado la pluma para rectificar algunas equivocaciones que he leido en varios periódicos sobre los sucesos de esta ciudad.

No es cierto que en este ni otro pueblo de la carretera ni fuera de ella se haya pronunciado el regimiento infantería de Burbon por junta central. Lo es si que unos seis ó siete oficiales tuvieron el proyecto de verificarlo en esta, apoderándose del castillo, escasisimamente guarnecido; pero llego á entenderlo el brigadier corouel D. Alberto Rodriguez que desde Medellin se puso de acuerdo con el coronel D. Antonio Nieto, gobernador de este punto, y estos gefes auxiliados por los alcaldes y otras personas de esta ciudad tomaron tales medidas, que los oficiales que para el dia 26 pensaban tomar para su pronunciamiento este castillo, entraron presos en él, enviados por su brigadier coronel que desde el pueblo de la Madronera los hizo conducir escoltados por un oficial y 30 soldados del mismo regimiento. Aun quedan en este algunos correligionarios de los presos; pero la mayoría de todas las clases del regimiento está decidida a sostener al Gobierno provisional que ejerce el Ministerio Lopez. (Heraldo.)

## MADRID 4 DE OCTUBRE.

No es exacto, como supone el Espectador en su número de hoy á ultima hora, que los Sres. Ministros Lopez y Aillon hayan dimitido sus cargos: tampoco lo es que haya pensado el Gobierno en mandar venir á Madrid para la apertura de las Córtes á la Milicia nacional de la provincia.

Copiamos á continuacion el juicio formado por algunos de los periódicos de esta capital acerca de los sucesos que presencia el pais.

El Castellano:

Verificado ya el escrutinio general de las presentes elecciones, van llegando á la corte las noticias de su resultado en todas las provincias. y en verdad que estas noticias son en extremo satisfactorias. Los periódicos que defienden á la pandilla que nos dominaba en Junio, pueden inventar cada dia mil calumnias para desacreditar el ultimo pronunciamiento, y hacer que pierda su fuerza moral el Gobierno provisional instalado en virtud del mismo: pueden que jarse sin motivo de sonadas arbitrariedades, y dar desesperados gritos, que nadie escucha, en favor de la ley fun-damental, que tan solo sus hombres hollaron y destrozaron escandalosamente; pero lo que no pueden es dejar de confesar que estas elecciones, con imperceptible excepcion de tres ó cuatro pues | bierno, á suscitarle dificultades efimeras y de

ro: ademas ha contribuido y prestado su apoyo i blos, se han hecho con tan completa libertal como no hay ejemplo en muestra crónica electoral. Y decimos que no pueden negar este hecho, porque seria ocultar la evidencia, seria pugnar contra si mismos.

Reconocida la exactitud de esta verdad, es indispensable fijar la atencion en dos circunstan. cias principales que se desprenden de estas elecciones, y que son el barómetro seguro para conocer la opinion de los pueblos acerca de los tristisimos sucesos de que son víctimas dos ó tres provincias. Es una que las candidaturas parlamentarias, compuestas en su mayor parte de personas notables por sus conocimientos, independencia y servicios á la patria, que pertenecian á los antiguos bandos políticos, han triunfado en casi todos los colegios electorales. Es otra que, levantada en Cataluña y Aragon la bandera de junta central, alrededor de la cual se han agrupado los furiosos esparteristas, los francisquistas, los demócratas y el desecho de todos los partidos, apenas ha conseguido mayoria alguno que otro centralista. Y es de notar que para salir electos no han perdonado medio ni intriga alguna, desde sembrar la desconfianza y el alarma entre los incautos, hasta las intimidaciones manifiestas.

Hacemos notar estas circunstancias de todos conocidas, porque bastan por sí solas para desacreditar la bandera de junta central. Si los pueblos la quisieran, ¿no hubiesen nombrado por representantes suyos á los hombres del Eco del Comercio y del Espectador? ¿No hubieran nombrado, puesto que entera libertad tenian para ello, á tantos otros como se han pronunciado abiertamente contra el Gobierno provisional y la union de todos los españoles, contra la mayoría de la Reina y la integridad de la Gonstitucion? Y si alguno de ellos ha sido nombrado, ¿qué representa en puridad? ¿qué grandes servi-cios, qué talentos político-administrativos, qué consideraciones é importancia social puede ofrecer á sus representados?..... Pronto hemos de verlo, con muy ligera excepcion. No: los pueblos no quieren mas trastornos: los pueblos anhelan ya por que cesen las divisiones intestinas, sostenidas solo por el material interes ó por el insaciable deseo de venganza de determinadas personas: suspiran por el dichoso momento en que todos los españoles se den un cordial abrazo, y comencemos todos á disfrutar de los beneficios de una libertad legal que hemos conquistado á precio de tanta sangre. Esto quieren, y por eso no escuchan los alaridos de los perturbadores: por eso no hacen caso; desprecian altamente á los que con esos conatos de nuevas revoluciones se oponen á su tranquilidad.

Conozcan pues los centralistas la verdadera opinion del pais; y si, como proclaman, no desean mas que su bien, desistan de su empresa y no le conmuevan por mas tiempo, porque solo conseguirán turbar el sosiego de los ciudadanos pacificos para despues recoger un amargo desengaño como ahora. Por esta eleccion pueden los trastornadores conocer cómo pensaria la mayoría de la junta central en caso de haber sido elegida: al menos que no quieran nombrarla ellos, en cuyo caso representaria á una reducida pandilla, y no á la nacion, y eso se llamaria con propiedad opresion, tiranía.

Conocida ya la voluntad nacional de un modo evidente (aunque para nosotros estaba fuera de duda desde que vimos la enérgica actitud de los pueblos en el pronunciamiento de Junio), resta solamente para consolidar y legalizar la situacion que los señores electos se presenten sin tardanza en esta capital, y puedan, no solo asistir á la apertura de las Córtes, sino á las sesiones preparatorias. Esto es de mucha mas importancia que algunos creen, y severos cargos merecerian y hariamos sin compasion á los morosos en cumplir una obligación mas que nunca indispensable. Los enemigos de la union; de la Reina y de la Constitucion integra trabajan sin descanso por que no se verifique la reunion del Parlamento, pues saben que eso aniquila sus esperanzas. Por lo mismo deben los nuevos representantes del pueblo oponer su eficacia y puntualidad á las intrigas de aquellos. Constituidos los cuerpos legisladores; declaren mayor de edad á la Reina Isabel, como la nacion entera lo pidió en el pronunciamiento; y dado este gran paso, que mata extrañas ambiciones y da el caracter de completa legalidad a la situacion por aquel creada, el Gobierno y los legisladores marcharán por un camino mas llano, se podrá extinguir el gérmen de los trastornos, y la libertad podrá comenzar á ser una verdad.

El Bien del pais:

No pueden los enemigos de la situación; por mas que se esfuerzan en disimularlo, reprimir su desenfrenada saña ni ocultar el desconcierto que la derrota que estan sufriendo deja traslucir bien á las claras en sus noticias, en sus ataques, en su polémica, en toda su oposicion. No estampan en sus periódicos un solo aserto que no se es pueda volver á la cara, no sientan un principio que no hayan falseado cien veces con su vida pública anterior, no dan cuenta de un hecho rigurosamente exacto, no citan un antecedente que no sea una equivocacion ó una calumnia, no imploran el respeto de una ley cuya violacion no hayan aplaudido anteriormente, no apelan á una idea de moralidad que no hayan hollado cuantas veces cumplió á su interes, unico ídolo suyo en legislacion y en moral. Triste situacion la de un partido infecundo y sin porvenir, porque carece de principios, y á todo lo que aspira es á embarazar la marcha del Go-

base la mentira, deleznable cimiento que el 80plo de la imprenta destruye y arrebata por los aires de un dia para otro. Hablan y nadie los cree, predican y nadie los escucha, claman y nadie se cura de sus duelos y de sus alaridos. Ni cómo han de hacer eco sus clamores ni ablandar sus rabiosas elegías, si no hay en ellas sentimiento, sino cálculo y despecho; si cuando afectan llorar su bien perdido, dicen que ese bien era una prostituta, infame, y degrada a quien han simulado querer mientras los man-

Tal ha sido la Constitucion en manos de esos hombres: ella les abrió las puertas de la escena politica; ella los encumbró; ella les dió posicion, riquezas, honores, nombre, aunque infausto; ella los puso y los consintió á la cabeza de los asuntos del Estado basta que la faltaron, hasta que la ofendieron, é ingratos se burlaron de su influjo y su poder, creyendo que se bastarian á sí mismos, y que en la altura á que habian llegado, podrian bandearse sin ella. Pero los espanoles, pero los caballeros no eran dueños de tolerar tal ultraje ni de permitir tal villania: tiraron de la espada en su defeusa, y la devolvieron sus fueros, y la reconquistaron su honor, su influjo y su decoro.

De aqui esa rencorosa furia con que diariamente se declama: de aqui el afan de desfigurar las noticias, aun á riesgo de incurrir en las mas groseras contradicciones: de aqui el inventar cada dia el pasto espiritual con que se han de alimentar sus partidarios: de aqui esa caterva de patrañas á que se ven en la precision de recurrir para no hacer patente la verdad en toda su desnudez : de aqui el no creer el Espectador que haya llegado la correspondencia de Cataluña y Aragon, y citar luego una carta de Calatayud venida á sus manos por una casualidad: de aqui la ya olvidada fuga de la Reina, la supresion de la libertad de imprenta, la salida del señor Caballero, y todo ese cúmulo de mentiras (no es posible darles otro nombre) que fraguan diariamente los periódicos oposicionistas.

Por fortuna Barcelona y Zaragoza estan ya muy próximas á terminar sus discordias y obedecer al Gobierno provisional, que restablecerá alli el orden de modo que no se turbe fácilmente. Mientras tienen esos puntos de apoyo hacen bien en agitarse: aprovéchenlos bien, porque la que se ventila es cuestion de vida ó muerte para ellos; sigan invocando á Carlos V ó la República sus nuevos patronos, que por lo que haceá la Constitucion los rechaza desde luego.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Desde mañana 5 del corriente mes y horas de diez á una del dia; en todos los que no sean feriados, se admitirán por la sala de recibo los documentos llamados á renovar en la forma si-

Lunes, martes y miércoles; deuda sin in-

Jueves, inscripciones al portador del 5

Viernes, idem idem del 4 por 100. Sábados, resíduos al portador del 4 y 5 por 100.

# BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de Octubre à las dos de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 34, 53 g y 33 s à v. f. ó vol. y firme: 36 g y 37 á v. f. ó vol. á prima de 1 por 100 con 13 cupones y un semestre vendidus 20 g à 60 d. f. ó vol. con 5 cupones y un semestre vendidus

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 42 a 59 d. f. o vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00. Id. no llamados á capitalizat, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Id. sin interes, 00: Acciones del banco español de San Fernando, 00:

CAMBIOS

Londres á 90 dias, 38. Paris, 16-9 s. 6 c.

Alicante, 3 d. Barcelona à ps. fs., 1 id. Bilbao, & id. Cádiz, 15 din id. Coruña, 3 id. id.

Granada, 11 d. Malaga, 14 id. Santander, 5 b. Santiago, § d. Sevilla, 1½ id. Valencia, 1½ id. Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año:

# PROVIDÊNCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Soria. Por disposicion de S. E. la audiencia territorial de Burgos se está instruyendo causa criminal del noble oficio de justicia contra Bernardo Perez Jimenez, vecino del lugar del Royo, de este partido de Soria, por complicidad en algunas de las estafas cometidas por Pedro Nolasco Martinez, que lo es de la villa de Aguilar del Rio Alama, fingiéndose comerciante: en su conse-

| sacilisimo allanamiento, porque todas tienen por | cuencia, por auto de ayer, he acordado anunciar su formacion en los papeles públicos, coa mo lo hago por el presente, para que los sugetos que hayan sido perjudicados en sus intereses por el primero, y aun directa y personalmente por el segundo con intervencion de aquel, manifiesten a este tribunal los datos que obren en su poder, señalandoles para ello el piazo de 20 dias primeros siguientes al de esta fecha, pues en ello estan interesadas la accion de las leyes, la moral pública y la recta administración de justicia. Soria 28 de Setiembre de 1843. Manuel Peña.

> Por providencia del Sr. juez segundo interino de primera instância de esta plaza, dictada ante mi, se convoca por segundo y altimo plazo perentorio a todos los que se consideren con derecho á los bienes que dotan el patronato fundado en esta ciudad por D. Fernando Benitez Rendon, para que se personen por sí ó legitimo representante à deducirlo dentro del término de 30 dias, contados desde la públicación del presente aviso en la Gaceta del Gobierno; prevenidos que su morosidad les parará el perjuicio que hava lugar. Y para que llegue à noticia de los interesados pongo este aviso en Cádiz á 27 de Setiembre de 1843. Manuel de Arellano.

Licenciado D. Justo Diaz Gallo, juez de primera instancia de Alcalá de Henares, de que el infrascrito escribano da fe.

Por la presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho a los bienes de la capellanía colativa que en la villa de Camarina de Esteruelas fundo Bartolomé Martinez Recuero, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, acudan á este mi juzgado con los documentos necesarios; pues pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, sin mas citarles, llamarles, ni emplazarles que por el presente.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de Setiembre de 1843. Justo Diaz Gallo. Por mandado de S. S., Francisco Morés.

Por providencia del Sr. D. José Serrano v Leon, juez de primera instancia de esta corte, se convoca á junta general de acreedores de la tes-tamentaria de D. Esteban de Valdivielso, que reside por el oficio del escribano de número D. Francisco Montoya, para el dia 29 del presente mes, en la posada de S. S., calle de Postas, núm. 32, cuarto principal, á hora de las diez de su mañana.

## BIBLIOGRAFIA.

SELVICULTURA O TRATADO DE PLANTIOS Y ARBOLADOS DE BOS-QUE, obra recomendada por el Gobierno. Los suscritores podrán recoger todas las entregas que les faltan, pues la obra está completa.

Nuevo método de construccion de caminos vecinales. Tambien recomendado por el Gobierno á los ayuntamientos: un cuaderno.

Tratado del carbon de piedra: un cuaderno. Estas obras se hallan de venta en esta corte en la librería de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima. En Zaragoza, en la de Polo y Monges En Barcelona; en la de Piferrer.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Funcion extraordinaria á beneficio de Doña

1º Sinfonta de la Gazza ladra á completa orquestá:

2º Ŝe pondrá en escena la comedia nueva, original; en cuatro actos y en verso, escrita por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titu-

# LA RUEDA DE LA FORTUNA.

Gran sinfonía de Guillermo Tella

Juguete bailable, compuesto y dirigido por D. Angel Estrella. 5º Sinfonía de Fra-diabolo.

6º Terminará el espectáculo con la divertida comedia en un acto, original de D. Manuel Juan Diana, titulada

# CASUALIDADES.

CRUZ. A las siete y media de la noche. LA MEJOR RAZON LA ESPADA;

muy aplaŭdida comedia en tres actos y en verso, original del célebre Moreto y refundida por D. José Zorrilla.

Întermedio de baile nacional.

Terminando la funcion con un divertido sai-

CIRCO. A las siete y media de la noche. PURITANOS Y CABALLEROS, ópera séria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.